

**Ministerio de Educación
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001

RESOLUCION N° 170/01 C.F.C. y E.

VISTO: La Ley de Educación Superior N° 24.521 y el artículo 55 de la Ley Federal de Educación N° 24.195, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 169/01 creó la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Educación Superior, que tendrá por misión estudiar la situación de la educación superior en la República Argentina y poner a consideración del Ministro de Educación recomendaciones y propuestas de política;

Que el Anexo I de la precitada Resolución Ministerial establece que dicha Comisión estará integrada por dos representantes del Consejo Federal de Educación;

Que es facultad de la Asamblea Federal designar a los representantes del Consejo Federal que integrarán como miembros la Comisión para el Mejoramiento de la Educación Superior;

Por ello,

LA XLIX ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Licenciado José Octavio BORDON, Director General de Educación de la provincia de Buenos Aires, y al Profesor Franklin LEDESMA, Secretario General del Consejo General de Educación de la provincia de Santiago del Estero, para integrar la Comisión para el Mejoramiento de la Educación Superior.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.-